



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20966

27/08/2020

50854

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Orden de Presidencia, PCI/759/2019, de 9 de julio, crea y regula la Comisión Nacional para combatir la manipulación de las competiciones deportivas y el fraude en las apuestas. El pasado 26 de junio se nombró al Subdirector General de Régimen Jurídico del Consejo Superior de Deportes (CSD) miembro de la Comisión permanente. Con fecha del 24 de julio pasado quedó aprobado, de forma unánime, en reunión a distancia celebrada por medios electrónicos -de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y la citada Orden PCI/759/2019-, el Plan Nacional para combatir la manipulación de las competiciones deportivas y el fraude en las apuestas para el periodo 2020-2021.

Cabe señalar que este Plan ha sido consensuado entre la Dirección General de Ordenación del Juego y la Dirección General de Deportes del CSD. En el último trimestre de este año se dará comienzo al desarrollo de las medidas aprobadas en el Plan de acuerdo con su calendario de actuaciones.

Madrid, 02 de octubre de 2020